

## **Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato Primer Informe Trimestre enero – marzo 2022**

Con fundamento en lo establecido por el artículo 27 fracciones III y V del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato que a la letra dice: “Acordar, coordinar e informar a la Secretaría Ejecutiva de los avances de su plan anual de trabajo, así como atender e implementar las acciones que ésta instruya;” e “Informar periódicamente a la Secretaría Ejecutiva del desarrollo de sus funciones”; de lo cual se desprende el Acuerdo suscrito entre el Maestro Erik Gerardo Ramírez Serafín, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato y la Licenciada Lorena Torres Guerra, Titular del Órgano Interno de Control, con fecha 17 diecisiete de febrero de la presente anualidad, instrumento a través del que se establecieron los términos para dar cumplimiento a lo aquí expuesto, se presenta el informe correspondiente al primer trimestre por el periodo enero-marzo de 2022 dos mil veintidós.

Conforme a lo estipulado en el segundo párrafo del artículo 29 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, “El órgano interno de control estará limitado en sus atribuciones al control y fiscalización de la Secretaría Ejecutiva, exclusivamente respecto a las siguientes materias: I. Presupuesto; II. Contrataciones derivadas de las leyes de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado y los Municipios de Guanajuato; III. Conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; IV. Responsabilidades administrativas de Servidores públicos; y V. Transparencia y acceso a la información pública, conforme a la ley de la materia”.

De la misma manera, el artículo 25 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, cita que “La Secretaría Ejecutiva contará con un Órgano Interno de Control, responsable de vigilar, auditar,

supervisar, evaluar, investigar, substanciar y resolver, el uso de los recursos materiales, financieros y humanos, así como calificar las faltas administrativas no graves cometidas por las y los servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva”.

De conformidad con lo anterior, se refieren a continuación las metas de Procesos Ps y Gs ejercicio 2022 registrados en el Sistema de Evaluación al Desempeño para la Operación del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción que presentaron avance en el trimestre que se informa de acuerdo con lo programado, así como información sobre el desarrollo de las funciones de esta unidad administrativa.

### **1.- Implementación de procesos de supervisión del cumplimiento del Código de Ética y de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.**

En atención a esta meta, se requirió información para desarrollar la revisión al registro de entrada a las labores del personal adscrito a las unidades administrativas de la Secretaría Ejecutiva, así como el informe de comisiones o ausencias justificadas. Como resultado de la revisión, y de acuerdo con lo establecido en el Código de Ética, Código de Conducta y Condiciones generales de trabajo para las dependencias, entidades y unidades de apoyo de la Administración pública del estado de Guanajuato, se emitió invitación por escrito al personal para atender y cumplir lo relativo a la puntualidad al ingresar a la jornada de trabajo y evitar retardos o incidencias que puedan afectar su expediente laboral, repercutir en sus ingresos económicos, en su buen desempeño o recaer en alguna responsabilidad administrativa.

En este sentido, el Órgano Interno de Control participa en el Comité de Ética de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, ocupando el cargo de secretaria ejecutiva del mencionado Comité, donde se impulsan y cumplen los proyectos aprobados en el Programa Anual de Trabajo 2022.

De igual forma, se realizan las actividades concernientes a proponer y remitir la convocatoria de la sesión correspondiente y el orden del día, integrar y presentar el informe de avances y resultados del Programa Anual de Trabajo, integrar el archivo, verificar quórum y tomar votación, elaboración de actas, por nombrar algunas.

En este orden, es importante detallar que se participa como líder en dos proyectos, a saber: Proyecto 2 Actualización del Estatuto Orgánico y los Códigos de Ética y de Conducta de la SESEA y Proyecto 4 Diseñar e implementar mecanismo y protocolos para la atención y seguimiento de quejas y denuncias, además, se colabora activamente en todo lo relacionado con el Diagnóstico de sistemas axiomáticos asociados a la ética y los valores de la Administración Pública. Para cumplimiento de lo anterior, en el periodo que se informa, se ha desarrollado una sesión ordinaria, una de carácter extraordinario y tres mesas de trabajo, así como una reunión para revisión de proyectos convocada por este Órgano Interno de Control.

En otros asuntos relacionados con el control interno, derivado de la revisión iniciada en relación con los finiquitos de dos ex servidores públicos, se emitió recomendación a la Coordinación de Asuntos Jurídicos para contar con el documento a través del cual se le otorga la delegación o apoderamiento en su favor por parte de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva para el cabal cumplimiento al artículo 20 en su fracción I del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, relativo a “Representar jurídicamente a la Secretaría Ejecutiva en asuntos judiciales, laborales y administrativos con facultades de apoderado general para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y las que requieran mandato o cláusula especial conforme a la ley; incluso para presentar y contestar demandas, quejas, ejercitar acciones, defensas, oponer excepciones y reconveniones; ofrecer y desahogar cualquier tipo de pruebas; así como interponer todo tipo de juicios o recursos; para celebrar todo tipo de contratos, convenios y finiquitos, por delegación o apoderamiento que realice en su favor la persona titular de la Secretaría Ejecutiva, defendiendo los intereses jurídicos de la Secretaría Ejecutiva;”. Para lo cual, la

Coordinación de Asuntos Jurídicos en atención a la recomendación se comprometió a realizar las gestiones necesarias para contar con el documento referido.

Aunado a lo anterior, en materia de control interno, derivado de la revisión del documento denominado nombramiento a través del cual se formaliza la relación de subordinación jurídica entre la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y los trabajadores adscritos al referido ente público, y en virtud de los efectos del mismo para garantizar el respeto y la protección de los derechos fundamentales, se emitió recomendación a la Coordinación Administrativa para llevar a cabo las acciones pertinentes para la adecuación del documento de mérito, considerando como referencia los requisitos, modalidades y demás elementos establecidos en las Condiciones Generales de Trabajo para las dependencias, entidades y unidades de apoyo de la Administración Pública del Estado de Guanajuato y lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**2.- Procesos de supervisión de procedimientos de adquisición, enajenación, contratación, adjudicación, arrendamiento y prestación de servicios realizados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.**

En fecha 13 trece de enero de 2022 dos mil veintidós se participó en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, en la que se aprobó el calendario de sesiones ordinarias del mencionado Comité para el año 2022 dos mil veintidós, así como el Plan Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el presente ejercicio fiscal, participando este Órgano Interno de Control con derecho a voz para los señalamientos relacionados con el control y vigilancia de los actos y contratos que se lleven a cabo por la Secretaría Ejecutiva en materia de adquisiciones, enajenaciones y arrendamientos de bienes muebles e inmuebles y de prestación de servicios. En este sentido, también se acudió a la Segunda Sesión Ordinaria celebrada en fecha 07 siete

de marzo del presente año, en la cual se revisó el proyecto de Reglamento Interior de Contrataciones Públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, propuesta de documento normativo que fue revisada, analizada y retroalimentada previamente por este Órgano Interno de Control, emitiendo las observaciones y aportaciones correspondientes.

### **3.- Procesos de verificación de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.**

Con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, se realizó la revisión correspondiente al cuarto trimestre del año 2021 dos mil veintiuno, en la cual también se contemplaron aspectos generales del portal en cuanto a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Es importante mencionar que por primera vez se cerró el proceso con la emisión de un informe para seguimiento contemplando aspectos generales del portal oficial en cuanto a lo establecido en la Ley en cita, remitiendo el informe para su atención y seguimiento a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.

De la misma manera, con fecha 18 dieciocho de enero de 2022 dos mil veintidós, se dio cumplimiento al ingreso de la información relativa al Órgano Interno de Control, correspondiente al cuarto trimestre de 2021 dos mil veintiuno en la Plataforma Nacional de Transparencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

En esta materia, también se da a conocer que se remitió a la Unidad de Transparencia, información consistente en datos personales y la finalidad de su tratamiento, que particularmente se recaban con motivo de la recepción de quejas y denuncias, para la actualización del Aviso de Privacidad.

En este orden, el Órgano Interno de Control a través de su titular participa en el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, designación concedida como Vocal por el Secretario Técnico de esta entidad, a partir del 28 veintiocho de enero del presente año.

#### **4.- Capacitación a servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.**

Se definió y remitió la propuesta de capacitación a cargo del Órgano Interno de Control con el tema central “Control interno para una eficiente administración pública”, para ser contemplada por la Coordinación Administrativa, en la cual se establecieron las siguientes tres actividades:

##### **Tema 1 Importancia de la declaración patrimonial. (Campaña)**

**Objetivo:** Brindar información y facilitar a los servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, la presentación de la declaración patrimonial, de intereses y constancia de presentación de la declaración fiscal en su modalidad de modificación, por medio de visitas personalizadas a cada unidad administrativa, para garantizar el cumplimiento por parte de los sujetos obligados y reconocer la importancia de su presentación.

##### **Tema 2 Principios y directrices que rigen el servicio público.**

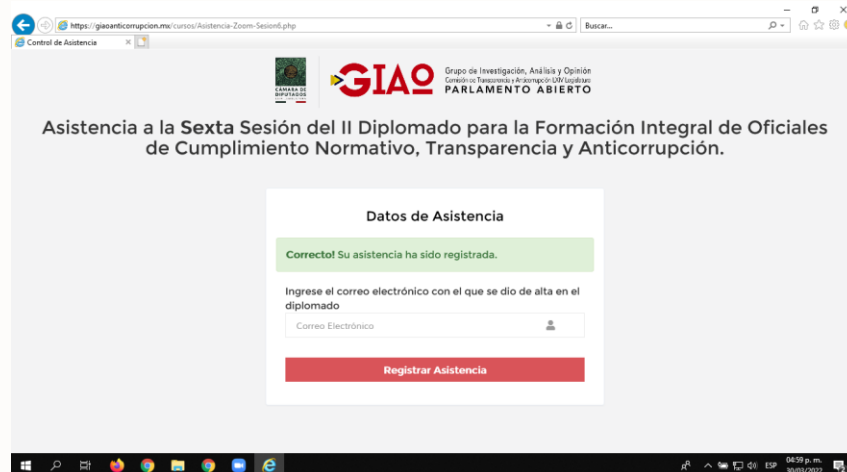
**Objetivo:** Sensibilizar a los servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, sobre la importancia de un trabajo basado en principios y directrices, a través de una charla con actividades de reflexión, integración y trabajo en equipo para el fortalecimiento de la administración pública.

### Tema 3 Prevención de faltas administrativas y la importancia de los Códigos de Ética y de Conducta.

**Objetivo:** Difundir la prevención de faltas administrativas por acción u omisión, a través de la implementación de controles internos y un trabajo en el marco del principio de legalidad, proporcionando información a los servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato para el fortalecimiento de la administración pública.

#### Capacitación al personal del Órgano Interno de Control

En el periodo que se informa, se inició la participación del personal de este Órgano Interno de Control en el II Diplomado para la Formación Integral de Oficiales de Cumplimiento Normativo, Transparencia y Anticorrupción, convocado por la LXIV legislatura de la Cámara de Diputados a través de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, el cual comenzó el día 23 veintitrés de febrero y concluirá el 31 treinta y uno de agosto del año en curso, con una sesión de cinco horas de manera semanal.



El 15 quince de marzo de la presente anualidad, se acudió al evento realizado en el municipio de Victoria, Guanajuato, en el cual se expusieron los temas: Participación ciudadana y prevención para el control de la corrupción por el Maestro Erik Gerardo

Ramírez Serafín, Secretario Técnico y la Guía del Consejo Ciudadano de Contraloría Social a cargo de la Maestra Katya Morales Prado en su calidad de integrante del Comité de Participación Ciudadana. Es importante mencionar que por parte del Órgano Interno de Control, se participó compartiendo a los asistentes principalmente equipos de trabajo de las contralorías municipales de la región, experiencias desde el ámbito municipal con énfasis en la prevención y el impacto que la Política Estatal Anticorrupción, la Plataforma Digital Estatal y otros instrumentos, tienen en el combate efectivo a la corrupción.

En fecha 24 veinticuatro de marzo del presente año, también participamos en el Webinar sobre Experiencias internacionales y nacionales en sistemas de denuncias y protección de denunciantes de delitos de corrupción realizado vía zoom, derivado de los trabajos de cooperación internacional entre la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y la Embajada del Reino Unido, a través del cual se compartieron experiencias en la detección e investigación de delitos de corrupción, así como buenas prácticas para la protección de los denunciantes.

**5.- Procesos de entrega – recepción integración de expedientes de procesos de entrega -recepción del personal de la Secretaría Ejecutiva y de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.**

En fecha 17 diecisiete de enero de 2022 dos mil veintidós, se supervisó el acto de entrega recepción del Licenciado J. Jesús Badillo Segura quien se desempeñaba como Analista Jurídico de la Coordinación de Asuntos Jurídicos recibiendo la información la Licenciada María Fernanda Robinson Gómez, Titular de la dependencia citada, quien a su vez, en fecha 17 diecisiete de febrero de la presente anualidad, entregó a la Licenciada Juana Isabel Ríos Gutiérrez, entrega – recepción que también fue supervisada por este Órgano Interno de Control, generándose las respectivas actas administrativas de entrega – recepción.



**6.- Instauración de procesos de auditoría financiera practicados a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.**

Dio inicio el proceso de revisión a la información financiera, para lo cual se generó requerimiento de información y se encuentra en trámite.

**7.- Implementación de procesos de evaluación del desempeño con orientación al diseño y a los resultados de las áreas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.**

Además de atenderse el reporte mensual con respecto del avance de metas de procesos (P y G) en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), programados para el ejercicio 2022 dos mil veintidós, se elaboró el plan de trabajo detallado especificando las tareas para cada entregable y se emitió la justificación correspondiente a las desviaciones identificadas en el porcentaje de cumplimiento de metas con respecto del corte al cuarto trimestre de 2021.

Posterior a ello, se acordó con la Coordinación de Planeación Institucional el mecanismo para revisar la evidencia de cumplimiento y el avance que se va registrando de manera trimestral.

**8.- Recepción de declaraciones patrimoniales, de intereses y constancia de presentación de la declaración fiscal de los servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva.**

Además de brindar acompañamiento a sujetos obligados a presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses en los términos establecidos en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, de manera formal se solicitó apoyo técnico a la Dirección de Gestión e Innovación Tecnológica, para

la modificación del nombre del titular del Órgano Interno de Control para generar el acuse actualizado en el Sistema de declaración de situación patrimonial y de intereses para servidores públicos del poder ejecutivo del estado de Guanajuato DeclaraNet Guanajuato, lo cual quedó cumplido.

### **9.- Integración de carpetas de investigación de presunta responsabilidad de los servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.**

Se debe destacar que el Órgano Interno de Control comenzó las gestiones para habilitar un área de fácil acceso en la planta baja de las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción que reúna las condiciones necesarias para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y Tratados Internacionales para lograr el acceso más amplio posible a la justicia; lo anterior, en cumplimiento al artículo 92 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato para que cualquier persona interesada pueda presentar denuncias por presuntas faltas administrativas. Para ello se proporcionaron los elementos básicos de la propuesta inicial.

Además se participó en la mesa de trabajo generada para la revisión de la propuesta de los Lineamientos para el establecimiento de áreas de fácil acceso para la presentación de denuncias por presuntas faltas administrativas, por lo que, en seguimiento, se formalizaron las opiniones emitidas durante el análisis con énfasis en lo establecido por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para garantizar el derecho humano de acceso a la justicia en igualdad de condiciones en sus dimensiones jurídica, física y comunicacional.

En este sentido y en concordancia con los proyectos que se impulsan desde el Comité de Ética de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se elaboraron dos proyectos de Tecnologías de la Información para la creación de una aplicación que se convierta en un espacio digital creado por la Dirección de Gestión e

Innovación Tecnológica. El primero de los proyectos está vinculado con el Mecanismo y protocolos para la atención y seguimiento de quejas y denuncias, en relación con el establecimiento de áreas de fácil acceso, a través de espacios digitales que además cubran la dimensión comunicacional para que la información relevante esté disponible en formatos que se puedan comprender con facilidad. En complemento, se elaboró un segundo proyecto para que una vez creada la aplicación pueda socializarse a través de la producción y difusión de una cápsula informativa. Sobresale además que se contempla al Comité de Ética y a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción para contar con un espacio en la mencionada aplicación.

En relación con los expedientes de presunta responsabilidad administrativa, derivado del estudio y análisis realizado al nombramiento otorgado a la Especialista del área de Investigación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, se desprendió la solicitud para realizar las acciones legales y administrativas correspondientes para la adecuación del documento de mérito a fin de que fuera nombrada como autoridad investigadora que se encarga de la investigación de faltas administrativas, de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

**10.- Celebración de reuniones y mesas de trabajo de vinculación, coordinación y colaboración con entidades del sistema anticorrupción y del sistema de fiscalización del estado y de otras entidades federativas.**

Se participó en la Segunda Reunión Ordinaria del grupo de trabajo "Buenas Prácticas" del Sistema Estatal de Fiscalización, del cual forma parte el Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción al igual que la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, el Instituto de Acceso a la Información

Pública para el Estado de Guanajuato, la Universidad de Guanajuato y seis municipios más, con el acompañamiento de representantes de la presidencia dual encabezada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato y la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, misma en la que se presentaron y aprobaron los ajustes al Programa Anual de Trabajo 2022. Dicha reunión se efectuó de manera virtual por medio de la herramienta Teams.



Otra participación importante fue la asistencia a la LXXXVIII Asamblea Plenaria de la Alianza de Contralores Estado – Municipios, realizada en el Centro de Convenciones de Guanajuato, Guanajuato, en fecha 11 once de marzo de 2022 dos mil veintidós.

Así mismo, destaca la reunión sostenida con la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, donde se le compartió el proyecto para contar con una aplicación en la que de manera digital cualquier interesado pueda presentar alguna denuncia, refrendando la importancia de coordinar esfuerzos a fin de que el mecanismo que está en construcción para la recepción de denuncias por presuntas faltas administrativas, pueda considerar a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción por los delitos de corrupción.

**11.- Elaboración y presentación de informes del Órgano Interno de Control al órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.**

De conformidad con lo establecido en el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, en fecha 17 diecisiete de febrero del año en curso, se suscribió el Acuerdo con el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva para la rendición del informe de los avances del Plan Anual de Trabajo, así como del desarrollo de las funciones del Órgano Interno de Control, estableciendo la rendición del presente informe de manera trimestral, su formato y plazos para su entrega.

En otros asuntos, como parte de las actividades, de acuerdo con la naturaleza y atribuciones de este Órgano Interno de Control, se debe referir que en coordinación con la Dirección de Gestión e Innovación Tecnológica, se atendió el oficio SEA/SE/290/2022 a través del cual se notificó el Acuerdo número CCSE/001/2022 el cual fue aprobado en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato y en el que se aceptó procedente la modificación de los formatos de declaración patrimonial y de intereses aprobados en fecha 20 veinte de abril de 2021 dos mil veintiuno y publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato en fecha 26 veintiséis de abril del mismo año, con el propósito de prevenir una eventual vulneración al derecho humano a la intimidad hacia terceros, de conformidad con el hallazgo del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, remitiéndose minuta de trabajo de las dos reuniones celebradas entre la Dirección de Gestión e Innovación Tecnológica y el Órgano Interno de Control, así como evidencia de su cumplimiento inmediato.

Por otro lado, en fecha 18 dieciocho de febrero de 2022 dos mil veintidós se participó en el levantamiento de acta de hechos con motivo de una revisión a examen de conocimientos y al no registrarse la asistencia del interesado se procedió a dejar constancia de los hechos en presencia de este Órgano Interno de Control.

Finalmente, se da a conocer que en fecha 25 veinticinco de marzo de 2022 dos mil veintidós, se desarrolló el Cine debate a cargo del Órgano Interno de Control, con la proyección de una escena de la serie “El Mecanismo” y con la participación de todo el personal de la Secretaría Ejecutiva. Con la mencionada actividad pudieron analizarse causas, efectos y áreas de oportunidad para continuar trabajando de manera coordinadora en el combate efectivo a la corrupción, fomentando además la integración y el trabajo en equipo.

